Santiago, 02 de mayo de 2025.

Señora
Solagne Berstein Jauregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas - Distribución Dividendo Definitivo, Adicional.

Estimada Señora Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, lo dispuesto en las Circulares No. 660 y 662 de esa entidad, y debidamente facultado para ello, cumplo con informar a vuestra Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de UNNIO Seguros Generales S.A., celebrada con fecha 29 de abril de 2024, se aprobó por unanimidad, entre otros, lo siguiente:

1. La Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

2. Fijar la remuneración del Directorio para el año 2025.

3. La designación de la empresa auditora PriceWaterhouseCoopers para el ejercicio 2025.

4. La designación de las firmas ICR y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el año 2025.

5. La designación al diario electrónico denominado www.cooperativa.cl y en su defecto, en www.lanación.cl. para publicación de avisos a citación a Juntas de Accionistas.

6. La cuenta que indica que no hubo operaciones con empresas relacionadas realizadas durante el año 2024.

7. La distribución de un Dividendo Definitivo, Adicional, N°1, de $9.303,62 por acción, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2024, y que se pagará el día 12 de mayo de 2025.

Tendrán derecho a percibir dicho Dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, el 05 de mayo de 2025.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará, con esta misma fecha, 02 de mayo de 2025, en el Diario www.lanación.cl.

Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular 660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

El detalle de cada una de las materias tratadas en la Junta que por este acto de informa se encuentra en la respectiva acta de Junta, la cual debidamente firmada y salvada conforme lo dispone artículo 72 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas se hará llegar oportunamente a vuestra Comisión de conformidad con lo instruido en su Circular 991. Asimismo, una copia de la referida acta quedará a disposición de los Accionistas en el sitio web de la compañía www.unnio.cl, de conformidad con inciso final de la referida disposición legal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

Juan Ignacio Alvarez Troncoso
Gerente General
p.p UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

Uso interno: Oficina de Partes CMF

F O R M U L A R I O N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: **SI (si/no)** 0.02 Fecha envío**: 02.05.25** (dd/mm/aa)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.: **76.173.258-7**

1.02 Fecha de envío
Formulario original**: 02.05.25** (dd/mm/aa)

1.03 Nombre de la sociedad: **UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.**

1.04 N° Reg. de Valores: _____ 1.05 Serie afecta: **ÚNICA**

1.06 Código bolsa: _____ 1.07 Individualización del movimiento.: _____

2. ACUERDO Y MONTO DE DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo: **29.04.25** (dd/mm/aa)

2.02 Toma del acuerdo: **1** (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas;3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo: **$ 600.000.000.** - 2.04 Tipo de moneda: **$Peso**

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones: **60.711** 3.02 Fecha límite: **05.05.25** (dd/mm/aa)

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo: **3** (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: **31/12/2024** (dd/mm/aa)

4.03 Forma de Pago**: 1** (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: **$ 9.882,88 /acc.** 5.02 Tipo de moneda**: $ Peso**

5.03 Fecha de pago: **12.05.25** (dd/mm/aa)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción: _____ (dd/mm/aa)

6.02 Fecha término opción: _____ (dd/mm/aa)

6.03 Fecha entrega título: _____ (dd/mm/aa))

6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. Post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. Soc. Emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código bolsa: _____

6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: _____ /acc.

6.10 Tipo de moneda: $_____

7. OBSERVACIONES

El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, mediante deposito a la cuenta corriente del accionista el día del pago informada precedentemente. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo.
El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 02 de mayo de 2025, en el Diario www.lanación.cl.
La sociedad informante es cerrada.
El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2024.
Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Juan Ignacio Alvarez Troncoso
Gerente General
p.p. UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.